

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), organismo internacional regional en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata y de conformidad al Convenio Constitutivo del mismo, suscrito en la VI Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, tiene por objeto financiar, la realización de estudios, proyectos y obras tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata, destinando a tales efectos sus recursos propios y los que gestione y obtenga de otras fuentes de financiamiento;

Que el Ministerio de Hacienda como Organo Rector del Sistema Nacional de Inversión Pública es responsable del Programa de Preinversión e Inversión Pública, la consolidación del Programa de Requerimiento de Financiamiento, la negociación y contratación de recursos externos, entre otros;

Que resulta necesario establecer los niveles de representación ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, quienes serán los encargados de mantener periódicamente informadas sobre los avances de las gestiones que realicen, a las entidades públicas solicitantes.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1.- El GOBERNADOR TITULAR ANTE EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), será el Ministro de Hacienda y el ALTERNO será el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

ARTICULO 2.- Se deroga el decreto supremo 24558 de 7 de abril de 1997.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Nayar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Marcelo Montero Nuñez del Prado, MINISTRO INTERINO DE HACIENDA, Ana María Cortez de Soriano, Ivo Kuljis Futchner, Tito Hoz de Vila Q., Jaime Delgadillo Velásquez, MINISTRO INTERINO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL, Leopoldo López Cossío, Luis Freddy Conde López, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Jorge Crespo Velasco, Javier Escobar Salguero.